

MINISTERIO DE FOMENTO

3441 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Dirección General del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, por la que se declara a don Manuel Rodríguez y don Víctor Juventells Casanovas, con derecho a figurar en las listas definitivas de aprobados para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (convocatoria de 18 de septiembre de 1996).*

Por Resoluciones de 2 de diciembre de 1997 la Dirección General de este organismo, ha resuelto estimar en los términos expresados en el fundamento de derecho único, de las citadas Resoluciones, los recursos ordinarios formulados por don Manuel Rodríguez Rodríguez y don Víctor Juventells Casanovas, contra el acuerdo de 21 de mayo de 1997 (publicado por Resolución de 23 de mayo de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado», número 133, de 4 de junio), por la Comisión permanente de selección por el que se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes que han obtenido puntuación suficiente para figurar en las listas de aprobados para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (convocatoria de 18 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 2 de octubre).

En consecuencia se declara a don Manuel Rodríguez Rodríguez y a don Víctor Juventells Casanovas, con documento nacional de identidad número 3.077.695 y 40.461.776, respectivamente, con el derecho a figurar en las listas definitivas de aprobados para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto (convocatoria de 18 de septiembre de 1996), con una puntuación de 17,796 y 22,852 puntos el segundo, ocupando en el orden selectivo el lugar que les corresponda a tenor de las citadas puntuaciones.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente de la Comisión permanente de selección.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3442 *ORDEN de 2 de febrero de 1998 por la que se corrigen errores de 28 de noviembre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales.*

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 301, de 17 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto proceder a su corrección en el siguiente sentido:

Tema 41. Página 36837. Donde dice: «Programas de fomento del empleo al amparo de la disposición adicional tercera del Real

Decreto-ley 1/1995, de 24 de marzo»; debe decir: «Programas de fomento del empleo».

Madrid, 2 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Controladores Laborales.

UNIVERSIDADES

3443 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos».*

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 16 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) una plaza de Catedrático de Universidad, ref. CAUN 006 08.2,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos».

Burgos, 14 de diciembre de 1997.—El Rector, José María Leal Villalba.

3444 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la composición de las Comisiones de la convocatoria C3.ª/1997, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C3.ª/1997, para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 3 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria número C3.ª/1997

Concurso número 4

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica, Telemática y Automática. Actividades a desarrollar: Diseño electrónico, diseño de circuitos inte-

grados de aplicación específica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Juan Figueras Pamiés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Carlos Alberto López Barrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Perfecto Mariño Espiñeira, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Concurso número 10

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcción Arquitectónica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de instalaciones I: Clima y confort, técnicas de acondicionamiento ambiental pasivo en Arquitectura. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Juárez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Francisco Ortega Andrade, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Luis de Villanueva Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ricard Roso i Garcia, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña M. Pilar Oteiza Sanjosé, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carmelo Padrón Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Manuel Roca Suárez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Fernando Goma Ginesta, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José María Fran Bretones, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso número 20

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en recursos humanos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Marrero Hernández, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Juan Manuel García Falcón, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Ángeles Sandoval Pérez, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y don Julio Rodríguez Carmona de la Torre, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Alberto Armas Díaz, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña M. Zulima Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid; don Amador Guerra González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Reyes González Ramírez, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Concurso número 47

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Geomorfología en la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas de Gran Canaria (I.T. en Topografía). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Manuel Cerdá Antón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Joaquín Celma Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Pere Prat Catalán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Jaramillo Morilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Custodio Gimena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Alejandro Josa García-Tornel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Manuel Sánchez Alciturri, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Eduardo Alonso Pérez de Ágreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Santiago Uriel Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso número 56

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de la asignatura Construcción y Topografía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María Alloza Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Juan José Saavedra Gallo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Santiago A. Hernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Juan María Tenorio García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Eduardo Rojí Chandro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Martínez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Carmen Vielba Cuerpo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Gonzalo de Fuentes Bescos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Fernando López Gayarre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Emilio González Zamora, Pro-

fesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Concurso número 63

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Señales y Comunicaciones. Actividades a desarrollar: Teoría, prácticas de laboratorio y prácticas de ordenador de la asignatura Transmisión de la Información. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cubero Enrici, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Rafael Pérez Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco López Ferreras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares; don Emilio Álvarez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Benito Ubeda Miñarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Hernández Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jordi Berenguer Sau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Ignacio Ortiz Berenguer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Manuel Mossi García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

3445 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 23 de diciembre de 1997, por la que se convocaron a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 23 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998), por la que se convocaron a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 1369, base tercera, donde dice: «Para las plazas 36/97 y 37/97, atendiendo a las áreas de conocimiento a las que corresponde, se puede concursar con la titulación de Diplomado», debe decir: «Plazas 35/97 y 36/97».

Córdoba, 15 de enero de 1998.—El Rector, Amador Jover Moyano.

3446 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1998, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Catedrático de Universidad: Tener la titulación de Doctor y la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos cuerpos.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad, justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior, mediante certificación expedida por la Universidad correspondiente.

Aquellos aspirantes doctores que no pertenezcan a ningún cuerpo docente mencionado o no tengan la antigüedad requerida, deberán acreditar haber sido eximidos por el Consejo de Universidades de tales requisitos.

Profesor titular de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesores titulares de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Profesor titular de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de titulaciones extranjeras deberán acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.

c) Resguardo que justifique el pago de los derechos de examen (3.000 pesetas), que se ingresarán en Caja Rioja, urbana número 7,